

de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de diez pesetas.

Segundas subastas: Caso de resultar desiertas las primeras, a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), con documento de identidad número de fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de y en el de la provincia de Guadalajara número de para el aprovechamiento de resinación en el monte de propios número 206 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», de Torremocha del Pinar, durante la campaña de 1971-72, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número) por la que afecta al cuartel aceptando en su totalidad los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torremocha del Pinar, 28 de enero de 1972.—El Alcalde.—751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1971-72.

Don Antonio Marín Carrasco, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación:

El aprovechamiento maderable ordinario del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas» correspondiente al año forestal de 1971-72, compuesto de los si-

guientes cuatro lotes, los cuales serán objeto de adjudicación independiente:

Lote número uno.—Número de pies: 235 pinos (185 de la especie P. h. y 50 de P. pr.).

Volumen maderable: 397 metros cúbicos en rollo con corteza.

Localización: Parcela número 11.

Tipo base de licitación: 147.623 pesetas.

Precio índice: 184.528,75 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 6.983 pesetas.

Lote número dos.—Número de pies: 223 pinos (176 especie P. pr. y 47 de P. h.).

Volumen maderable: 452 metros cúbicos en rollo con corteza.

Localización: Parcela número 12.

Tipo base de licitación: 183.148 pesetas.

Precio índice: 228.935 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 7.617 pesetas.

Lote número tres.—Número de pies: 150 pinos de la especie P. h.

Volumen maderable: 331 metros cúbicos en rollo con corteza.

Localización: Parcela número 13.

Tipo base de licitación: 118.329 pesetas.

Precio índice: 148.536,25 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 6.130 pesetas.

Lote número cuatro.—Número de pies: 250 pinos (210 de la especie P. pr. y 40 de P. h.).

Volumen maderable: 518 metros cúbicos en rollo con corteza.

Localización: Parcela número 14 (58 pinos numerados correlativamente), parcela número 42 (192 pinos numerados correlativamente).

Tipo base de licitación: 212.302 pesetas.

Precio índice: 245.377,50 pesetas.

Presupuesto provisional de ejecución: 8.469 pesetas.

2.º Duración del contrato:

Será por el año forestal 1971-72, que finalizará el 30 de septiembre de 1972.

3.º Pliego de condiciones económico-administrativas:

Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas de cualquier día hábil.

4.º Garantía provisional:

Para participar en la subasta, que será al alza, se fija en un tres por ciento el tipo base de licitación asignado a cada lote; es decir:

Lote número 1: 4.428,69 pesetas.

Lote número 2: 5.494,44 pesetas.

Lote número 3: 3.564,87 pesetas.

Lote número 4: 6.369,06 pesetas.

5.º Garantía definitiva:

Que prestará el adjudicatario; se fija en el seis por ciento del precio en que sea adjudicado el aprovechamiento.

6.º Modelo de proposición:

Don mayor de edad, con residencia en provincia de y domiciliado en calle número pudiendo acreditar los datos personales con en nombre propio (o en representación, en su caso, de representación que acredita con), enterado del anuncio hecho para la subasta del aprovechamiento maderable del monte de los propios de Villanueva del Arzobispo «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1971-72, se comprometo a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones y las normas generales que se establecen para su aplicación, ofreciendo satisfacer por la adjudicación del lote número 1 la cantidad de (en letra) pesetas; por la del lote número 2, la cantidad de (en letra) pesetas; por la del lote número 3, la cantidad de (en letra) pesetas, y por la del lote número 4, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º Presentación de plicas:

En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Apertura de plicas:

En la Casa Consistorial de Villanueva del Arzobispo (Jaén), a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de plicas para la primera subasta, que, caso de quedar desierta, dará lugar a la segunda subasta con el mismo tipo de licitación, condiciones, lugar y hora en el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Villanueva del Arzobispo, 29 de enero de 1972.—El Alcalde.—752-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fallecimiento de Virginia Suárez Horta, natural de Faro, hija de José F. y María Isabel, ocurrido el día 25 de septiembre de 1961.

Madrid, 20 de enero de 1972.

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimien-

to de don José Vázquez Sobrado, natural de Ujo (Oviedo), hijo de Andrés y Carolina, ocurrido el día 22 de diciembre de 1971.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, habiendo sido su último domicilio en Barcelona, Teodoro Bienvenido Álvarez Castro, de cuarenta y seis años,

casado, hijo de José María y de Clementina, peón, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en el expediente número 7.228 y número 162/65, seguido en la facultad protectora a la menor M.º D. A. C., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de enero de 1972.—4.387.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Romay, Portas, en ta provincia, actualmente en paradero desconocido, siendo su último domicilio conocido en Bar-

celona, Amalia Baliño Rodríguez, mayor de edad, soltera, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 9.985 y número 194/71, seguido en esta jurisdicción en la facultad protectora a la menor R. B. R., apercibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 24 de enero de 1972.—4.473.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 42.148, a favor de don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, expediente 5.328 de 1971.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Administrador.—882-C.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Rodf Dieter Everling, propietario del automóvil marca «Fiat 1500», matrícula WL-LU-80, que dejó abandonado en Vera (Almería) en septiembre de 1971, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas por infracción a los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, según dispone el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley citada.

Dicha multa deberá ser abonada en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, según dispone el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia, en el plazo antes indicado.

Almería, 22 de enero de 1972.—El Administrador.—613-E.

BARCELONA

Por el presente se comunica a los señores don Antonio Marzano y don Giovanni Battista Lurati, cuyos domicilios se desconocen, que, vendido en pública subasta el automóvil marca «Autobianchi» matrícula TI-15272, afecto al parte de faltas de esta Aduana número 105/71, y del cual eran usuarios, se ha obtenido un producto líquido de ochenta y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas (84.950); como quiera que la multa impuesta por esta Administración ascendía a la cantidad de ciento veinte mil (120.000) pesetas, de las que eran partícipes solidarios, resultan deudo-

res a la Hacienda de la cuantía de treinta y cinco mil cincuenta pesetas (35.050), que deberán hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 20 de enero de 1972.—El Administrador.—506-E.

Por el presente se notifica a don Angel Lucas, al parecer domiciliado en Lamothe (Haute Loire), que en relación con el parte de faltas de esta Aduana número 90/71, referente al automóvil «Peugeot» matrícula 649-DM-43, de su propiedad, esta Administración le concede un plazo de treinta días, a contar del de la publicación de la presente, para efectuar la reexportación del citado vehículo, y en caso de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 20 de enero de 1972.—El Administrador.—507-E.

Por el presente se notifica a don Jerker Horts Guanterel, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Palamós, 91, que, vendido en pública subasta el automóvil «Opel» matrícula AC-DY-85, afecto al parte de faltas número 299/69, y del que fué usuario, se ha obtenido un producto líquido de 4.950 pesetas. Como esta Administración le impuso una multa de 25.002 pesetas por el uso indebido del citado vehículo, resulta deudor a la Hacienda de la cantidad de veinte mil cincuenta y dos pesetas (20.052), que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Administrador.—696-E.

Por el presente se notifica a don Michael Pizarri, en desconocido paradero, que en el parte de faltas número 214/71, instruido por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, y en relación con el automóvil «Bedford» matrícula 152-RFC, de su propiedad, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido obtenido no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Administrador.—697-E.

Por el presente se notifica a don Esseese Isaac, en domicilio desconocido, que en el parte de faltas número 234/71, instruido por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, y en relación con el automóvil «Ford Taunus» matrícula número 671-Z-5993, se ha dictado acuerdo por

esta Administración en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado automóvil.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no hacerse, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido obtenido no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Administrador.—698-E.

Por el presente se notifica a don Benjamín Wheeler Ira, en domicilio desconocido, que en el parte de faltas número 251/71, instruido por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, y en relación con la motocicleta marca «BMW» matrícula 13666 (L), de su propiedad, se ha dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación, y de no hacerse se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido obtenido en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Administrador.—699-E.

Por el presente se notifica a don L. M. Cruden, en domicilio desconocido, que en el parte de faltas número 232/71, instruido por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, y en relación con el automóvil «Hillman» matrícula número 853-RKE, de su propiedad, que por esta Administración se ha dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no hacerse, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Administrador.—695-E.

SALAMANCA

Por el presente se notifica a don Virgilio de Costa, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot 403» matrícula 234-J-94, que por esta Administración se le está incoando el expediente de falta reglamentaria número 4/72, por supuesta infracción a la

Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no haber sido reexportado el mismo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente el hecho denunciado como una infracción al artículo 17 de la referida Ley especial.

Asimismo se le notifica que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, puede alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho, y que transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del automóvil de su propiedad para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 20 de enero de 1972.—El Administrador.—494-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración en el expediente de falta reglamentaria número 220/70 ha sido impuesta al propietario, cuya identidad se desconoce, el automóvil «Vauxhall» matrícula inglesa WCT-884 una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, significándole que el importe de la misma deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de enero de 1972.—El Administrador.—710-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la importación temporal del automóvil marca «Simca» matrícula 1081-N-92, propiedad de José González Illana, cuyo último domicilio conocido fué 12 Passage Kuzner, en París-19, y a quien, de acuerdo con lo previsto en la Circular 503-VI, de 21 de septiembre de 1965, se le concede hasta el 1 de marzo de 1972 de plazo para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por no haberse cumplido la obligación de reexportar que señalan los artículos primero y 10 de dicho texto legal, imponiéndose la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) y siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 24 de enero de 1972.—El Administrador.—711-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Franz Ulrich, propietario del vehículo «Citroën DS» matrícula 7839-LZ-75, y la usuaria del mismo, señorita Marilyn Schoene, cuyos domicilios se desconocen actual-

mente, ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cuyo importe deberán hacer efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de enero de 1972.—El Administrador.—712-E.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «provisional para subastas», en metálico, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava en fecha 18 de abril de 1968, bajo números 18 de entrada y 1.266 de registro de inscripción correspondiente al constituido por don José Luis Achaerandio Aguinazu, para concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico para la adquisición en Alava de un local destinado a oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico y vivienda para el Jefe provincial de Tráfico, por importe de 158.253,60 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 21 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labra.—386-C.

BADAJOS

Sufrido extravío los resguardos de los depósitos sin desplazamiento de títulos, constituidos el 6 de marzo de 1969, números 362.363 y 518.519 de entrada y registro, respectivamente, de la propiedad de don Luis Izquierdo Cepeda, para obra abastecimiento de aguas a Albuquerque, sexta fase, el primero, y canalización del arroyo del «Tío Pepe», y colector de aguas residuales de Quintana de la Serena el segundo; a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por un importe cada uno de ellos de ciento cinco mil pesetas, el 362, y cincuenta y seis mil pesetas el 363; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde su publicación sin haberlos presentado.

Badajoz a 19 de noviembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.522-D.

LUGO

Devolución de fianza

Por los herederos de doña Enriqueta Otero Sánchez, que fué Habilitada de Clases Pasivas en esta provincia, se tiene solicitada de esta Delegación de Hacienda la devolución de la fianza individual constituida por la interesada en la Caja General de Depósitos para responder del ejercicio de su actividad profesional.

A efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, regulador del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se publica el presente anuncio para conocimiento de los poderdantes de la citada Habilitada de Clases Pasivas, los cuales pueden promover las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para conocimiento de las personas que puedan considerarse interesadas.

Lugo, 15 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—471-E.

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 11.738 de entrada y 10.212 bs de registro de inscripción, constituido el día 17 de febrero de 1969 para responder de fianza de obras, a disposición de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Oranese, 25 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—663-E.

PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, a instancia del Recaudador de la Zona Primera de Palencia, expediente de anulación del resguardo del depósito, sin desplazamiento de títulos, constituido el 28 de enero de 1968 por don Emilio Martínez Bermejo, como Gerente de «Tagober, Sociedad Limitada», y de la propiedad de «Tagober, S. L.», señalado con los números 86 de entrada y 38 de Registro, por un importe de ciento tres mil pesetas, en títulos de Perpetua Interior al 4 por 100, custodiados por la Entidad «Banco Castellano», por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en tal plazo se procederá a la anulación del mismo, quedando el original nulo y sin ningún valor; cumpliendo lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 20 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Calvo.—493-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 551/1970 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Montaña de Smet, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.706.—En Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta, seguido por presunto delito monetario contra la súbdita belga Monique de Smet, nacida en Gramont (Bélgica), hija de Julián y de Jeanne, de treinta y cinco años, casada, sus labores, con domicilio en Amberes, calle Meir, número sesenta y nueve, con pasaporte número M-154.245, expedido el cinco de febrero de mil novecientos setenta, en situación de rebeldía; Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Monique de Smet, en situación de rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito de contrabando monetario en grado de tentativa y sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de quinientos cincuenta mil pesetas a Monique de Smet, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta, si fuere procedente, lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—Que debo condenar y condeno a los inculcados Monique de Smet y como responsables en concepto de autores de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación y sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de multa de un millón cincuenta mil pesetas a Monique de Smet, y de que se harán igualmente efectivas en la forma prevenida por las Leyes, con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley privativa de esta jurisdicción, y además, estimándolo justo a Monique de Smet a ocho meses de prisión y a—Que debo acordar y acuerdo el comiso de los dos millones setecientos cincuenta mil pesetas intervenidas a Monique de Smet, por ser materia de delito dándosele el destino legal correspondiente.—Que, por aplicación de lo preceptuado en el Decreto número 2326/71, de veintitrés de septiembre, debo declarar y declaro inculpadas las penas de multa y de prisión impuestas al inculpado y de la multa impuesta al inculpado sin que sea extensivo dicho beneficio a la inculpada Monique de Smet, por continuar declarada rebelde en el presente procedimiento, quedando canceladas las fianzas constituidas por los dos inculcados citados en primer término y a disposición de sus titulares legítimos.—Notifíquese a los interesados la presente resolución, haciéndolo a la rebelde en lo necesario por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de su notificación y, en su caso, al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Po mata.*

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Monique de Smet, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será

requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.426.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Josefa Solans Viladrich y Antonio Pons Solans, con domicilio en Andorra la Vieja, «Relojería Génève», sita en avenida Meritxell, número 122, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 41 de 1971, instruido por aprehensión de pendientes y un anillo con brillantes y esmeraldas, valorados en 60.000 pesetas, según se les tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del mencionado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 21 de febrero de 1971, a las once horas, advirtiéndoles que deberán asistir ambos personalmente a dicho acto.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, significándoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, conforme previene la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—830-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Palacios Sacristán y Américo Ferreira Mendes, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Eduardo Adaro, número 7, tercer centro, de Madrid, y el segundo desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de enero de 1972, al conocer del expediente número 408/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Citroën», modelo DS-21, valorado en la cantidad de 550.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Palacios Sacristán y Américo Ferreira Mendes, absolviendo de toda responsabilidad a los demás encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Manuel Palacios, 1.284.250 pesetas.

A Américo Ferreira Mendes, 1.284.250 pesetas.

Total importe de la multa, 2.568.500 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total del automóvil objeto de la infracción.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Econó-

mico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—705-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Palacios Sacristán, cuyo último domicilio conocido fué en Eduardo Adaro, número 7, tercer centro, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de enero de 1972, al conocer del expediente número 408/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil de la marca «Peugeot», modelo 404, valorado en 200.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Palacios Sacristán, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: De pesetas 334.000, equivalente al 467 por 100 del valor del automóvil aprehendido.

5.º Decretar el comiso del automóvil objeto de la infracción, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—706-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Acacio Vasconcelos Mateus, cuyo último domicilio conocido era en Picouto-Ganfei, Valença de Miño (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 27 de enero de 1972, al conocer del expediente número 499/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Acacio Vasconcelos Mateus.

3.º Declarar que en el responsable no concurre circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Ochenta y cuatro mil (84.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta del vehículo intervenido.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 28 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—737-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don José Villa Vivancos, Delegado especial del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. Visto el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 111-A/1968, del ramo de Correos, provincia de León, seguido contra don José Pérez Lovelle, Agente postal de Vega de Espinareda. Y resultando — Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance, la de ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesetas (182.777 pesetas), a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Agente postal de Vega de Espinareda (León) don José Pérez Lovelle, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual, desde la fecha en que se produjo

el descubierto hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, y más gastos del procedimiento.

Tercero.—Que es responsable subsidiario por la cantidad de dos mil pesetas (2.000 pesetas) el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, de León, don José Alfonso Escudero Rodríguez.

Cuarto.—Que también es responsable subsidiario por la cantidad de mil pesetas (1.000 pesetas) el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, de León, don Manuel Díez Gutiérrez.

Quinto.—Que no existen más responsabilidades directas ni subsidiarias que las señaladas anteriormente.

Sexto.—Que condeno al mencionado don José Pérez Lovelle al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento.

Séptimo.—Que condeno a don José Alfonso Escudero Rodríguez, como responsable subsidiario, al pago de la cantidad de dos mil pesetas, siempre que el responsable directo resulte insolvente, y asimismo condeno, en el mismo concepto de responsable subsidiario y al pago de la cantidad de mil pesetas, a don Manuel Díez Gutiérrez, también en el caso de que el responsable directo resulte insolvente.

Octavo.—Que se proceda por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto sea firme esta sentencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Manuel Rozas.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al declarado responsable directo, don José Pérez Lovelle, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante el Ministro Letrado del Tribunal de Cuentas, excelentísimo señor don Juan Manuel Rozas Egui-buru, que la dictó, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido la presente en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Delegado, José Villa Vivancos.—604-E.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

VALLADOLID

Relación de solicitantes de Ayuda por Ancianidad Desvalida del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que se concede la ayuda solicitada por esta Junta en el día de la fecha:

Capital:

María Salado Sánchez.—Red, número 20.

Luisa Fernández García.—Joaquín María Jalón, número 10, 3.º C.

Concepción Gago Merino.—Caamaño, número 131, 1.º A.

Guadalupe González Valdivieso.—Plaza Circular, 8 bis, 2.º Residencia de Ancianas de Cáritas.

Ana Sánchez Sánchez.—Torrecilla, número 9, patio.

Eustaquia Marco López.—Renedo, 29.

María del Carmen Urueña Ruiz.—Marina Escobar, 2, 4.º

Marciana Blanco de la Torre.—Asunción, número 9, primero izquierda.

Bienvenida Granada Pérez.—Asilo de San José.

Agustina Jiménez Siguín.—Asilo de San José.

Emeteria Llanos Alonso.—Asilo de San José.

Juliana Iglesias González.—Asilo de San José.

Cándida Aurelia Rodríguez González.—Asilo de San José.

Dominica Valbuena Alonso.—Asilo de San José.

Provincia:

Prisca Margarita Serrano Urueña.—Aguilar de Campos.

Fidela Martín Sánchez.—José Antonio, número 21, Castrejón.

Eugenia Cortijo González.—Calle de la Iglesia. El Campillo.

Floriána del Pozo García.—Calle del Pozo, 16. La Parrilla.

Francisca Sanz Puche.—Cristóbal Olea, número 14, Medina del Campo.

Julia Asensio Fernández.—Las Tudas, número 4, Medina del Campo.

Angela Llorente González.—San Francisco, 4, Medina de Rioseco.

Benita Gallego Rodríguez.—Avenida del General Peralta, 5, Medina de Rioseco.

Eusebia González Sánchez.—Paseo de San Francisco, 4, Medina de Rioseco.

Gregoria Herrerías Rodríguez.—San Francisco, 4, Medina de Rioseco.

Blaa García Sancho.—Olmedo.

Felicitas Lentijo Petite.—Carretoro, Pedrosa del Rey.

Federico Miguel López.—Rehoyo, Pedrosa del Rey.

Agustina Marcos Basto.—Las Huertas, Peñafiel.

Encarnación Ferrerueta Jiménez.—Afue-ras, Peñafiel.

Consuelo San José García.—Vasijeros, Portillo.

Pascuala Gamboa Illán.—Cruz, número 4, Tiedra.

Felipa Gamboa Illán.—Cruz, número 9, Tiedra.

Valladolid, 27 de enero de 1972.—El Secretario de la Junta.—742-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/44326/71 - (E. 5907).

Finalidad: Alimenta E. T. Sony (50 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea Granollers-Sils, en término municipal de las Franquesas.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,011 kilómetros (aérea) y 0,014 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 226.000 pesetas.

Ref. CY/44330/71 - (E. 5906).

Finalidad: Alimenta E. T. Centner (50 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea a E. T. Arquer, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,920 kilómetros.

Presupuesto: 432.000 pesetas.

Ref. CY/44325/71 - (E. 5905).

Finalidad: Alimenta E. T. Arturo (630 KVA.), derivada de la E. T. 529, Verdguer, en término municipal de Llinás del Vallés.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sec-

ción, respectivamente. Apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 0,117 kilómetros (aérea) y 0,470 (subterránea).

Presupuesto: 882.000 pesetas.

Ref. CY/44333/71 - (E. 5889).

Finalidad: Alimenta E. T. 487 (existente), derivada de la E. T. 2696, afectando las calles Barcelona, Vilumara, Casanovas y Rambla Justo Oliveras, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,397 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Ref. CY/44331/71 - (E. 5898).

Finalidad: Alimenta E. T. Edison (150 KVA.), derivada del cable entre E. T. 111 y E. T. 18, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,006 kilómetros.

Presupuesto: 183.000 pesetas.

Ref. CY/44332/71 - (E. 5832).

Finalidad: Alimenta E. T. Playa (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 94 y E. T. 2416, afectando el Paseo del Caudillo, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,110 kilómetros.

Presupuesto: 409.000 pesetas.

Ref. CY/44327/71 - (E. 5724).

Finalidad: Alimenta E. T. Cusiné (25 KVA.), derivada del apoyo número 506 de la línea a E. R. Vilafranca-Arbós, en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Ref. CY/44328/71 - (E. 5910).

Finalidad: Alimenta E. T. Pujolet (400 KVA.), derivada del apoyo número C-1 de la línea E. R.-S. E. Vilafranca, en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,020 kilómetros (aérea) y 0,142 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 495.000 pesetas.

Ref. CY/44329/71 - (E. 5891).

Finalidad: Alimenta E. T. Mas Gualba (250 KVA.), derivada del apoyo número 42 de la línea a E. T. Torrenbó, en término municipal de San Vicente de Montalt y Arenys de Munt.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de castilletes metálicos, madera y hormigón. Longitud: 1,384 kilómetros (aérea) y 0,070 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 711.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—825-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbucias. Tendrá su origen en el apoyo número 16 bis de la línea E. T. «Coll de Ravell» y final en la E. T. «Fontdor».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a E. T. «Fontdor, Sociedad Anónima».

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio, 11 KV.; aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 2,135 Km. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 250 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 727.000 pesetas.

Expediente: 1.521-71/363.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—715-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.» Calle de Caspe, número 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. Tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea circunvalación de Ripoll y final en la E. T. número 1, Grupo de Viviendas Llano de San Pedro, número 1.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las viviendas del Llano de San Pedro, en Ripoll.

Características principales. Línea de A. T. Tensión de servicio 15 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos metálicos tipo «Mader», aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 400 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 201.596 pesetas.

Expediente 10-72/24.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—873-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.» Calle de Caspe, número 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Camprodón. Tendrá su origen en el apoyo número 36 de la línea a Baget y final en la estación transformadora Fort-Rubi.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva urbanización denominada «Fort-Rubi».

Características principales: Línea eléctrica de A. T. Tensión de servicio 15 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado en un solo vano de 41 metros. Irá montada sobre aisladores de vidrio, conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 100 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 149.726 pesetas.

Expediente 11-72/23.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—872-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7/548-71.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Derivación a «Plásticos Mel».

Término: E. T. D. «Legazpia».

Longitud: 1,181 metros.

Recorrido: Término municipal de Legazpia.

Presupuesto: 1.306.127 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Voz de España».

San Sebastián, 9 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—798-C.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía en la barriada Puente Genil, de Linares, y atender nuevas demandas de energía.

Características: Nuevo centro de transformación de 160 kVA., denominado «Puente Genil», a establecer en la ciudad de Linares, y su alimentación mediante línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico, a 25 kV., con 665 metros de longitud, y que entroncará en línea existente denominada subestación Linares-Ardal; conductores de cable aluminio-acero, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 429.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Fernández-Pacheco.—85-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Feria de Ganados en Salgueiros y barrio del Crucero, de La Coruña, en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Características: Línea aéreo-subterránea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 645 metros de longitud total. El tramo aéreo, de 475 metros de longitud, tiene su origen en la línea a 10 kV., de Circunvalación a Santiago de Compostela, y su término en el cable subterráneo, de 170 metros de longitud, que sigue hasta la E. T. a instalar en el muro de recinto de la Feria, de 400 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 \pm 5% / 380-220 voltios.

Presupuesto: 789.893 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 20 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—155-D.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/730, incoado

en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a la parcelación El Albero, sita en término de Mijas.

Características: Línea subterránea a 10 kV., de 480 metros de longitud, conductor de aluminio de 3 (1x150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 160 KVA., relación 10.000 \pm 5% / 380-220 V.

Presupuesto: 839.297 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—137-D.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.798. «Primavera». Carbón. 100. Laviana. 15 de noviembre de 1971, 281.
- 29.994. «Consuelo». Caolín. 300. Grandas de Salime. 10 de diciembre de 1971, número 282.
- 29.996. «Picota». Hierro, manganeso y otros. 323. Cangas de Onís. 3 de diciembre de 1971, 277.
- 29.999. «Complemento». Hierro y manganeso. 943. Cangas de Onís. 10 de diciembre de 1971, 282.
- 30.000. «La Collada». Hierro y manganeso. 519. Cangas de Onís. 9 de diciembre de 1971, 281.
- 30.001. «La Almurfera». Caolín. 500. Belmonte de Miranda. 10 de noviembre de 1971, 269.
- 30.002. «Trio Dos». Espatofluor. 194. Caso. 15 de diciembre de 1971, 281.
- 30.003. «Alfard». Espatofluor. 278. Caso. 3 de diciembre de 1971, 277.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de Otero de Herreros hasta la subestación (en proyecto) de San Rafael (término de El Espinar).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al segundo túnel de Guadarrama.

d) Características principales: Tensión, 45 kV; longitud, 12.036 metros; conductores de aluminio-acero de 146 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.786.689 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—791-C.

SEVILLA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 7.107; nombre, «Monte de Piedra»; mineral, sal gema; hectáreas, 20; término municipal, Marchena; «Boletín Oficial» de la provincia, 19 de noviembre de 1971, 274.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 21 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.993. «Santa Elena». Aguas minero-medicinales. 20. Villanueva de Castellón y Játiva. 7 de diciembre de 1971, 291.
- 2.221. «Pozuelo». Caolín. 105. Villar del Arzobispo, Losa del Obispo y Chulilla. 8 de diciembre de 1971, 292.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 28 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Sección Agronómica

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: «Bodega Cooperativa "San Roque"».

Objeto de la petición: Ampliar una industria de elaboración de vinos.

Localidad: Alfamén (Zaragoza).
Producción actual: 27.200 hectolitros.
Producción una vez efectuada la ampliación: 42.200 hectolitros.
Maquinaria: La misma.
Materias primas: Uva.

Por no ajustarse esta industria a las condiciones técnicas ordenadas en el Decreto 232/1971, de 28 de enero, artículo 10, apartado uno, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Sección Agronómica (calle de Vázquez de Mella, número 8, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de enero de 1972.—Por delegación, el Ingeniero Jefe accidental, Manuel Pardo Pascual.—287-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa Provincial Agropecuaria Soriana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Provincial Agropecuaria Soriana».

Domicilio: Calle del Instituto, 15, Soria.
Junta Rectora: Presidente, don Jesús Borque Guillén; Vicepresidente, don Alejandro Contreras Uriel; Secretario, don Eusebio Alcalde Santacruz; Tesorero, don Aurelio Labanda Corchón.

Título de la publicación: «La Voz de la Cooperativa Provincial Agropecuaria Soriana».

Lugar de aparición: Soria.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 32 x 22 centímetros.
Número de páginas: De 10 a 14.
Precio: 5 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios de las gestiones de la Junta Rectora y de las actividades de la Cooperativa en general. Labor de educación cooperativa y de divulgación de técnicas y prácticas aconsejables para las explotaciones agropecuarias. Contribuir a la elevación del nivel de vida del sector agrario provincial, procurando colaborar con los Organismos provinciales en la aplicación de la política agraria. Comprenderá los temas relacionados con la agricultura y ganadería en sus diversas facetas, incluida la de financiación y todo lo relacionado con el cooperativismo en general.

Director don Eusebio Alcalde Santacruz (Publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de enero de 1972. El Director general, P. D., el Subdirector General de Régimen Jurídico de la Prensa.—187-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Manipulación de Materiales en la Industria» (MANIP), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Internacionales, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 51. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 96, Madrid.

Título de la publicación: «Manipulación de Materiales en la Industria» (MANIP).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto enero y agosto).

Formato: 21 x 30 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre productos, equipos, maquinaria, materiales, servicios, métodos de España y del extranjero, así como publicar noticias; todo ello relacionado con el ramo de manipulación de materiales en la Industria. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Escribano Hortal (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—849-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «T. D.-Temas de Diseño», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Miguel Durán-Loriga Rodríguez», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 705. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Francisco Suárez, número 16, Madrid.

Título de la publicación: «T. D.-Temas de Diseño».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar del diseño para fomentar su desarrollo en España y dar una información técnica a los Diseñadores. Comprenderá los temas relativos al diseño en todos los niveles y fundamentalmente el industrial.

Director: Don Miguel Durán-Loriga Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—839-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María de Otegui Cárdenas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María de Otegui Cárdenas».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Tabaguera».

Subtítulo: Revista Mensual del Mundo del Tabaco.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 280 x 220 milímetros.

Número de páginas: Cincuenta.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar todos los problemas en torno al mundo del tabaco, desde su cultivo hasta su manufacturación y venta. Comprenderá los temas de: información gremial, noticiario nacional e internacional del mundo del tabaco, comentarios, amenidades y pasatiempos.

Director: Don Raimundo de los Reyes-García.—R. O. P. número 3.350.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—804-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Dejando sin efecto la información pública del proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), de Logroño

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero del corriente Resolución de la Gerencia de Urbanización, por la que se sometía a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), sito en el término municipal de Logroño, por el presente anuncio se hace constar que queda sin efecto la citada Resolución.

Oportunamente volverán a publicarse los anuncios sometiendo a información pública el proyecto aludido, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en un periódico de la capital donde se encuentra ubicado el polígono.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director-Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—759-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de diciembre de 1970 por «Unión Térmica, Sociedad Anónima»:

1.000.000 de obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.000.000, inclusive, devengando un interés bruto anual de 9,0909 por 100, pagadero por semestres vencidos en 2 de enero y 2 de julio de cada año, siendo a cargo del tenedor el impuesto sobre rentas del capital, que será el 50 por 100 del vigente en virtud de la bonificación otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Las obligaciones se amortizarán a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en trece anualidades, a partir del año 1973 hasta 1985, con arreglo al cuadro que figura al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización, ya sea incrementando los cupos señalados al efecto en las anualidades determinadas, ya sea por sorteos extraordinarios o cancelando la totalidad del empréstito o adquiriendo las obligaciones para amortizarlas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 826-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Jorge Bassedas Ardevol causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 8 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—889-C.

Don Fausto Benet Rebull causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 26 de enero de 1972.—El Presidente, José Más Santacreu.—835-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 191.517, de pesetas nominales 9.000, en deuda amortizable, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a favor de doña Consuelo Díaz Aliaga, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de enero de 1972.—El Secretario, José Roca.—278-11.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
23.251 al 23.780	525
223.251 al 224.300	1.015
Total	1.540

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
24.651 al 24.924	261
74.651 al 74.919	255
124.651 al 124.807	150
154.651 al 154.935	277
214.651 al 215.020	380
294.651 al 294.827	176
Total	1.479

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—838-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
246.501 al 249.000	2.220
346.501 al 347.350	720
Total	2.940

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
4.651 al 4.810	144
24.653 al 24.731	70
34.651 al 34.727	69
64.651 al 64.864	200
74.651 al 74.788	130
94.651 al 94.717	64
104.651 al 104.784	124
124.651 al 124.780	118
144.651 al 144.710	56
154.651 al 154.699	48
Total	1.023

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—837-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
1.341 al 1.440	80
Total	80

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
4.652 al 5.117	187
20.119 al 20.134	14
Total	201

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—836-E.

INMOBILIARIA SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el próximo día 28 de febrero, en Sevilla, en el edificio de su propiedad, calle Arjona, número 6, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, para la misma hora del día 29, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1971 y distribución de beneficios.

2.º Propuesta del Consejo de reducir a ocho el número de miembros integrantes del mismo.

3.º En el supuesto de que sea aprobada la propuesta anterior, se somete a la decisión de la Junta la modificación parcial del artículo 20 de nuestros Estatutos, en el particular referente a la renovación de los Consejeros, que quedaría redactado en la forma que a continuación se expresa, o con el contenido que en definitiva acordare la Junta: «La duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, renovándose parcialmente al término de dicho periodo, en la primera Junta general que se celebre.

4.º Elección de cinco Consejeros para cubrir las vacantes producidas por igual número de ellos, que cesan en el ejercicio de sus cargos por el transcurso del tiempo por el que conforme a nuestros Estatutos fueron designados.

5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1972.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta o nombramiento de Interventores.

Para poder concurrir a la Junta se proveerá a los señores accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que estará a disposición de los mismos hasta el día 24 de febrero próximo, en las oficinas de esta Sociedad, y en las horas de seis a ocho de la tarde, debiendo a estos efectos tener depositadas sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Sevilla, 31 de enero de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Manuel Millán Vela.—300-6.

AISLAMIENTOS TEMO-ACUSTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital social

En la Junta universal de accionistas de «Aislamientos Termo-Acústicos, S. A.», celebrada en su domicilio social con fecha 28 de enero de 1972, se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital de dicha Sociedad por adjudicación de activo a sus socios en la cifra de 28 millones de pesetas, amortizando las acciones números 1 al 56.000, ambos inclusive.»

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Secretario, Francisco de Lacha y Elorza.—850-C. 2.º 10-2-1972

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 29 de diciembre de 1969 que a partir del día 15 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 39.7725 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 4.7725 pesetas.

Importe líquido por cupón: 35 pesetas. Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central.

Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 31 de enero de 1972.—El Consejero-Director general, J. Lliso.—849-C.

CONSTRUCCIONES VALLDAURA, S. A.

De conformidad con lo exigido por los artículos 98 y 100 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía celebrada el 28 de diciembre de 1971, con carácter universal, acordó la disminución del capital social, cifrado en 10.000.000 de pesetas, su un setenta por ciento, es decir, dejándolo reducido a 3.000.000 de pesetas, mediante la oportuna operación de estampillado de los títulos sociales para reducirlos a su nuevo valor nominal. El acuerdo adoptado afecta por igual y en la misma cuantía a la totalidad de las acciones emitidas por esta Sociedad.

Barcelona, 28 de febrero de 1972.—El Administrador, Amado Sánchez Bonet.—285-5 2.º 10-2-1972

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de enero de 1972, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

T Z L L C O O Q U O U V V
W V P R L L O S S N T P V

Madrid, 31 de enero de 1972.—847-C.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 14 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, número 5 moderno), para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1971 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos en la Caja social hasta el día 8 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—832-C.

HOTELERA DEL TEIDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelera del Teide, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, Arona («Urbanización Playa de Las Américas», Tenerife), el día 6 del próximo mes de marzo, a las catorce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1971, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—831-C.

INMOBILIARIA HOTELERA, S. A.

(INMHOTESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Hotelera, S. A.» (INMHOTESA), que tendrá lugar en su domicilio social, Arona («Urbanización Playa de Las Américas», Tenerife), el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1971, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Presidente correspondiente a dicho ejercicio.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las inversiones efectuadas.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del capital actual, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y modificándose en lo preciso los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—830-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extra-
viados:

Número del certificado	Número de participaciones
5.750	64
28.881	10
29.950	58
35.762	46
54.975	73
85.197	18
92.189	543
98.043	119
104.053	22
120.371	5
132.842	8
140.560	28
141.711	5
142.005	11
145.002	56
145.425	11
148.122	122
148.911	10
150.219	9
150.455	5
153.402	5
153.403	5
154.774	6
154.778	10
155.911	23
157.532	7
159.855	180
161.052	8
162.022	15
163.535	25
167.211	6

Número del certificado	Número de participaciones
170.411	14
171.716	24
171.996	6
174.314	11
174.363	13
191.789	302
194.759	8
197.287	7
200.087	58
202.442	8
207.280	5
209.736	512
210.272	23
210.318	1.592
210.324	1.133
215.263	6
224.284	7
224.342	6
227.003	7

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director administrativo.—José A. Madruga Casado.—El Director financiero, Mariano Díaz Gómez.—827-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número del certificado	Número de participaciones
4.835	11
5.047	401
6.834	30
9.714	31
11.296	1.521
15.877	12
15.878	14
20.713	68
21.780	5
21.860	5
23.290	11
23.671	11
28.847	104
30.734	51
43.712	13
55.103	1.008
55.574	54
56.012	4.830
59.108	117
61.088	29
65.095	18
74.397	24
77.014	8
77.368	30
80.360	9
89.083	7
89.095	30
89.733	996
92.683	44
92.881	340
93.989	281
94.312	96
98.043	119
99.658	2.758
99.965	19
102.524	213
128.149	11
128.150	11
135.527	5
136.204	6
138.241	18
139.956	8
140.158	6
143.359	27
147.872	85
150.358	9

Número del certificado	Número de participaciones
153.028	9
153.029	9
154.980	100
156.211	24

Madrid, 26 de enero de 1972.—El Director administrativo, José A. Madruga Casado.—828-C.

TRANSEUROPA

Compañía de Aviación, S. A.

Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el hotel Emperador (avenida José Antonio, 53, Madrid), el viernes 3 de marzo, a las doce treinta horas, o, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971.
- 2.º Renovación o reelección de aquellos Consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos.
- 3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Informe sobre la situación, marcha de la Sociedad y acuerdos a adoptar.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—857-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42. Reservas al 31 de diciembre de 1970: 2.063.727.042,51 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de enero de 1972:

F I M W M O X B Y N D F
V W F L A U N F M W K H

Total de capitales pagados hasta la fecha: 383.409.000 pesetas.

Barcelona, 31 de enero de 1972.—294-11.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A. UNINVER

«Compañía Trasmediterránea, S. A.», según lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 1971, y por su Consejo de Administración, va a proceder a ceder a sus accionistas las acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.» (UNINVER), que la Compañía posee en la actualidad.

Según ha sido notificado particularmente a los accionistas de «Compañía Trasmediterránea, S. A.», la cesión de las acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.», se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Proporción: Tres acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, S. A.», por cada 17 acciones de «Compañía Trasmediterránea, S. A.».
2. Cupón habilitado: Cupón 131 de las acciones de «Compañía Trasmediterránea,

Sociedad Anónima», que será negociable en Bolsa y quedará anulado a cualquier otro efecto.

3. Precio: El precio de adquisición será el de 900 pesetas por cada tres acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima».

4. Plazo: El plazo será el comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de abril próximos, ambos inclusive.

5. Entrega de acciones: Las acciones de «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima», así como las correspondientes pólizas, serán entregadas a los adquirentes al término del plazo de adquisición.

Los titulares de cupones harán uso de su derecho dentro del plazo señalado, previa entrega de los mismos y desembolso del importe indicado en las oficinas centrales de la Compañía (Zurbano, 73, Madrid); en la representación de la Compañía en Barcelona (Vía Layetana, número 2); en la «Banca March, S. A.», de Palma de Mallorca (San Miguel, 17); de Barcelona (Balmes, 195), y de Madrid (Mejía Lequerica, 10); en el Banco de Valencia (Pintor Sorolla, 2 y 4); en los establecimientos bancarios en general, y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

«Compañía Trasmediterránea, S. A.», se acoge al sistema Serlide para la operación referida en el presente anuncio.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—868-C.

SANTAULARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 26 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de El Grau, sin número, barriada El Guix, Manresa, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 22 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Santaularia.—337-5.

PEDREROL Y BOFILL ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de febrero de 1972, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de París, número 213, de Barcelona; y al día siguiente, 29 de febrero de 1972, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares para el ejercicio 1971-1972.
- 3.º Nombramiento o reelección, en su caso, de Administradores.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general ordinaria, to-

dos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social y con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, las acciones de que sean titulares, o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Administrador.—314-D.

PEDREROL Y BOFILL BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de febrero de 1972, a las veinte treinta horas, en el domicilio social, calle de París, número 213, de Barcelona, y al día siguiente, 29 de febrero de 1972, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares para el ejercicio 1971-1972.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general, todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social y con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse, las acciones de que sean titulares o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Administrador.—315-D.

CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 5 de octubre de 1971

Constitución Sindicato de Obligacionistas
Convocatoria de Asamblea constituyente

En cumplimiento de lo dispuesto por el vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de febrero de 1951, en relación con el 124 del mismo texto legal, y por haberse suscrito la totalidad de los títulos que integran la emisión de obligaciones hipotecarias de 5 de octubre de 1971 y un importe de ciento treinta millones de pesetas, se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de los citados títulos, con el fin de proceder a la preceptiva constitución formal del Sindicato, celebrándose la Asamblea constituyente provisionalmente en primera convocatoria, en Alcalá, 27, Madrid-14, el día 25 de febrero, a las once horas.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley (dos terceras partes de las obligaciones en circulación), se celebrará la misma Asamblea en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 1972, en el lugar y hora antes indicados para la primera.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario.

3.º Constitución del Sindicato.

4.º Estudio y aprobación de los Estatutos y Reglamento interno del Sindicato.

5.º Domicilio del Sindicato.

6.º Examen y aprobación del presupuesto de gastos del Sindicato y fijación de retribución del Comisario.

7.º Nombramiento de Secretario.

8.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostenten la representación, por escrito, para representar al titular de los mismos, los cuales han de estar depositados en la Confederación Española de Cajas de Ahorro con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de celebración, donde podrán solicitar su tarjeta de asistencia si no la tuvieren.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Comisario provisional, Germán Pérez Ollauri. 998-C.

ELECTRO INYECCION, S. A.

BARCELONA

Londres, 86 y 88

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia que en la Junta general de accionistas celebrada en Barcelona el día 31 de diciembre de 1971, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad, lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 9 de febrero de 1972.—El Consejero Secretario, A. Ansoain.—999-C.

CHAVES ARAGON, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas el día 25 de febrero de 1972, a las once horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de fe-

brero de 1972, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Confirmar saldos.

2.º Propuesta de modificación de Estatutos.

3.º Estudio de propuestas formuladas por la Comisión designada en Junta de 29 de enero de 1972.

Zaragoza, 7 de febrero de 1972.—341-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-6

Rda. General Mitre, número 126, 5.º 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1971, que el 1 de marzo de 1972 vence el correspondiente cupón número 2.

El importe podrá hacerse efectivo en cada uno de los Bancos:

Banco Atlántico, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Central, Banco Comercial Transatlántico, Banco Exterior de España, Banco Español de Crédito, Banco Guipúzcoano, Banco Hispano Americano, Banca Jover, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

O bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 2 de febrero de 1972.—El Director general, José M. Badia.—1.004-C.

B A M I

Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, Madrid, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el caso de que no se celebre la primera, para el examen y aprobación de la gestión social, balance y Memoria del ejercicio 1970-71, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que proceda, según la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta general deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta, en las oficinas sociales, Puerta del Sol, número 10.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—1.002-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).